

PERGAMINO, agosto 15 de 2006.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Novena Sesión Ordinaria realizada el día 14 de agosto de 2006**, al considerar el Expte. **D-211-06 D.E. C-4213-06 SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA – Eleva Proyecto de Ordenanza \$ 13.257.97.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

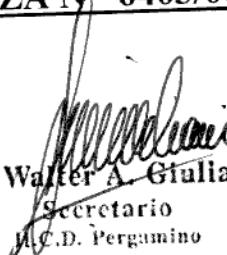
ARTICULO 1º.- Redúzcase el Presupuesto de Gastos del presupuesto vigente ----- en la suma de \$ 13.257.97 (Pesos trece mil doscientos cincuenta y siete con 97/100) conforme se indica en el ANEXO que como parte integrante de esta Ordenanza se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º.- Amplíase el Presupuesto de Gastos del presupuesto vigente ----- en la suma de \$ 13.257.97 (Pesos trece mil doscientos cincuenta y siete con 97/100) conforme se indica en el ANEXO que como parte integrante de la presente Ordenanza se adjunta.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 6403/06.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino